

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2066

ZONA: A ( ) B (X) C ( )

No. PLACA 008

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. (X) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA TERESA CERON CASTILLO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CERON"

GIRO AUTORIZADO PAPELERIA

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HRS.

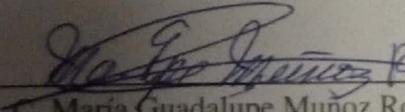
DIRECCIÓN: PROL. ALDAMA PTE. No. 58, COL. NIÑOS HEROES

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE ENERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romero.



EXPIDIÓ DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES  
LIC. ULISES SALDANA HERRERA.

R.P. 3761

N.V. 111319



2020 - 2024